

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 0949
Secc. 1 era.
LA CISTERNA

17 MAR 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N°150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de junio del 2001 .-

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la funcionaria Municipal, que se indica a continuación, ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal .-

DECRETO :

1.- RECONOCE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, a Doña Marisol Del Carmen Orellana Ferrada, Cedula de identidad N° 7.314.887-1, Escalafón Directivo, Grado 6° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: Maria Izadora Molina Orellana
CEDULA DE IDENTIDAD	: 16.945.751-4
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 29.11.1988
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2010
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2010
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que Doña Marisol Del Carmen Orellana Ferrada, quedará con TRES cargas simples autorizadas dentro del período que se señalan, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio .-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

POF.NSS.Gay